PROTOCOLO PARA PARA LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO, TURISMO INTERNO

MEDIDAS QUE REGIRÁN DESDE LA HORA CERO DE ESTE VIERNES 11DE DICIEMBRE

\*Con hisopado Negativo el ingreso es libre y sin etapa de cuarentena.

 \*Los hisopados estarán a cargo de las personas interesadas en ingresar a la ciudad, salvo los de Navidad segura y que tengan domicilio en Monte Caseros (estos estarán a cargo de Provincia)

 \*Para evitar demoras se recomienda traer desde sus ciudades de origen hisopado negativo no mayor a 48 horas.

 El hisopado obligatorio es para personas provenientes de ciudades de Zona Roja tanto de nuestra provincia, como de otras.

\*Las reuniones sociales y/o familiares se podrán hacer hasta con 20 personas y se recomienda que se realicen al aire libre con distanciamiento y barbijo.

 \*Quien no acepten realizarse el hisopado o no puedan costearse deberán guardar cuarentena obligatoria por 14 días, esto rige tanto para las fiestas como para el turismo.

 Si se notase un incremento significativo de casos debido a estas medidas de flexibilización las mismas quedarán suspendida de manera inmediata para salvaguardar la salud pública.

Permiso de circulación: www.corrientes.gob.ar